La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Prórroga del Convenio Marco, registrado bajo el Nº 15.727, referente a la Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial – Plan Nacer, celebrado el día 27 de diciembre de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 0642/12.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Secretario Legislativo

Poder Legislative

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

/12.

Juan Felipe ROPRIGUEZ Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo